MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 05
Bogotá (Cundinamarca**), JUNIO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	560-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101034755 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 52726 Fecha expedición 09 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEDE7) Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 66.150.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANTONIO JOSE USSA CABRERA Identificación 93.373,939 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 128 # 18-67 APTO 501 Teléfono de contacto 3505554501 E-mail de contacto: ajussa44@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. HEILDELBERTH ZAMUDIO GARAVITO Cargo: Oficial de Gestión del Conocimiento Resolución de nombramiento: Teléfono de contacto 3142293879 E-mail de contacto: heildelberth.zamudio@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTRUCTURACIÓN DE INICIATIVAS, ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTAN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Estructurar los lineamientos, planes y circulares del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas políticas, directivas permanentes y planes estratégicos. 2. Realizar la verificación y control del cumplimiento del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas, políticas, directivas permanentes planes estratégicos y sistema de gestión de calidad. 3. Proyectar e identificar las mejores prácticas de acuerdo a las lecciones aprendidas del

CEDE7

proceso de gestión de ciencia y tecnología para la optimización de las capacidades funcionales de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología.

4. Realizar diagnósticos de capacidades y funciones a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos del proceso de gestión de ciencia y tecnología.
5. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de educación militar, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.
6. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.
7. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.
8. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven al cumplimiento de la directiva ministerial de la cátedra extracurricular para preservar y difundir las memorias de los veteranos de la fuerza pública, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019 y el decreto 1346 del 10 de octubre de 2020.
9. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de I+D+I dentro del sistema para coadyuvar a proyectar la interacción y el impacto de los resultados de investigación en la institución, la generación y difusión del nuevo conocimiento como resultado de la investigación y la apropiación social y divulgación de la ciencia.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Estructurar los lineamientos, planes y circulares del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas políticas, directivas permanentes y planes estratégicos.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026233013581953	Se realizo la revisión y ajuste al oficio el cual trata de la designación de personal	04-MAY-2026

			idóneo y especializado, perteneciente al Comando Conjunto Cibernético (CCOCI) y al Departamento Conjunto de Comunicaciones (J6), con el propósito de integrar una mesa de trabajo de carácter técnica y estratégica que tiene como finalidad, en una primera fase, adelantar un diagnóstico técnico que permita identificar capacidades, brechas y requerimientos institucionales y en una segunda fase, estructurar las especificaciones tecnológicas para la creación y puesta en marcha de una Plataforma de Inteligencia Artificial para el Ejército Nacional. La reunión se llevará a cabo el día viernes 8 de mayo de 2026, a las 14:00 horas, en las instalaciones del Departamento de Educación Militar, oficina 465 del Edificio Temporal Fortaleza. los delegados deberán contar con conocimientos y experiencia en tecnologías de la información, analítica de datos y seguridad digital, con el fin de contribuir tanto al desarrollo del diagnóstico como a la formulación de las especificaciones técnicas, garantizando la viabilidad, interoperabilidad y adecuado desarrollo de este proyecto de alto impacto institucional.	
	1	2026233007551886 .	Se participo en la reunión de los procesos involucrados en el macroproceso de educación con el fin de realizar el diligenciamiento de la Matriz entregada por calidad de CEDE7, con el fin de realizar el estudio de unificación de las actividades del hacer (H) de cada uno de los procesos.	19-MAY-26
	1	2026233015689293	Se realizo la circular N° que en desarrollo de la reunión	19-MAY-26

CEDE7

		efectuada y conforme a lo consignado en el Acta N° 2026233007301846 del 14 de mayo de 2026, se aclaró que los integrantes de los comités de decisión del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército Nacional (SICTE) deberán participar a través de sus miembros titulares designados institucionalmente, de conformidad con lo establecido en la Directiva Permanente N.° 2025233004763963 del 12 de marzo de 2025 "Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTE)" y el Anexo "E" relacionado con los comités de decisión y Cuando exista imposibilidad debidamente justificada para la asistencia del titular, la respectiva Dependencia o Unidad deberá designar previamente y por escrito un delegado con facultades suficientes para participar, deliberar y emitir concepto en representación de la dependencia correspondiente.	

2. Realizar la verificación y control del cumplimiento del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas, políticas, directivas permanentes planes estratégicos y sistema de gestión de calidad.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	Cuadro Control Planes	A partir del análisis y consolidación del cuadro de seguimiento de los planes de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), se desarrolló una tarea orientada a fortalecer la trazabilidad, control y toma de decisiones estratégicas sobre los proyectos institucionales. Esta actividad permitió identificar el estado real de avance de cada	5-MAY-26

CEDE

			iniciativa, su nivel de madurez tecnológica (TRL), cumplimiento de hitos, responsables asignados y resultados parciales, generando una visión integral del portafolio de proyectos. Como resultado, se logró evidenciar brechas en ejecución, oportunidades de articulación entre dependencias y la necesidad de priorizar aquellos proyectos con mayor impacto en el fortalecimiento del poder terrestre. Asimismo, el ejercicio facilitó la estructuración de alertas tempranas, la estandarización de reportes y la consolidación de insumos técnicos para los comités de seguimiento y evaluación, contribuyendo a una gestión más eficiente, alineada con el SICTE y orientada a la generación de capacidades reales para el Ejército Nacional.	
	2	2026233015463003	Se realizo la circular en atención a la Circular N° C20260507000270 del 07 de mayo de 2026, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), relacionada con la implementación y seguimiento de la Línea Estratégica N° 3 denominada “Investigación formativa y aplicada, desarrollo e innovación militar y policial sostenible de proyección nacional e internacional”, la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública (DDFP) se encuentra adelantando un diagnóstico orientado a identificar las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco de la citada línea estratégica, con el fin de, realizar el diligenciamiento del la Matriz anexa para consolidar las iniciativas que hayan generado impacto en la línea	19-MAY-26

CEDE7

		estratégica mencionada y que puedan constituirse como insumo técnico para la formulación de la Política de Educación para la Fuerza Pública 2027–2037.	
2	2026233015690073	Se realizo el oficio en el marco del cumplimiento del PLAN N° 00014958 dl 29 de abril de 2026 “Por el cual se formulan lineamientos e instrucciones para el fortalecimiento de las capacidades del poder terrestre mediante la Ciencia, la Tecnología y la Innovación durante la vigencia 2026”, se estableció como misión particular del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) “Dirigir y liderar el desarrollo del Día de la Ciencia y la Tecnología del Ejército Nacional, en el segundo semestre de 2026”, actividad programada en el numeral 12 y el Anexo “B” Cuadro de Actividades del citado plan, para el día 30 de septiembre de 2026. En atención a lo anterior, me permito convocar a reunión de coordinación el día 26 de mayo de 2026 a las 08:00 horas, en las instalaciones de la Dirección de Ciencia y Tecnología (DITEC), con el propósito de definir las responsabilidades y aspectos de articulación requeridos para el desarrollo del evento científico-académico previsto para la presente vigencia.	20-MAY-26

3. Proyectar e identificar las mejores prácticas de acuerdo a las lecciones aprendidas del proceso de gestión de ciencia y tecnología para la optimización de las capacidades funcionales de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	S/N	Se realizo reunión con CEDE6 y ORACLE en la cual se alista la información para la reunión con CEDOC en la cual se presentara los beneficios para desarrollar el	4-MAY-26

CEDE7

			proyecto lanza con ORACLE en vista que existe un contrato con el MDN en el cual se puede aprovechar en beneficio de la Fuerza y se puede tomar como lección aprendida el proyecto que está en proceso de desarrollo de la PONAL el cual tiene campo finalidad un IA para los patrulleros en el cual les servirá para el ejercicio de trabajo policial. 	
	3	S/N	Se realizo la reunión con el Comandante del CEDOC, DITEC, CEDE6, DIEDU, ESLOG y la Universidad Politécnico con el fin de evaluar el avaluar el avance de las iniciativas de investigación de IA y realizar las aclaraciones sobre la infraestructura disponible y autorizada en la junta estratégica de comunicaciones para realizar el repositorio de la información del proyecto LANZA. 	4-MAY-26
	3	2026233014185513.	Se participo en la reunión con el subsistema de comunicaciones, ESLOG, DITEC y ORACLE para presentar y revisar las especificaciones técnicas del	8-MAY-26

CEDE7

		proyecto LANZA.	
3	S/N	Se llevo a cabo reunión en modalidad mixta con la ESLOG, DITEC, CEDE6, CAOCC orientada a la verificación, revisión y validación de las especificaciones técnicas que serán presentadas ante el Ministerio de Defensa, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos, la correcta estructuración de la información y la alineación de los aspectos técnicos con las necesidades institucionales y operacionales del proyecto LANZA. 	12-MAY-26
3	2026233007184026	Se participo en la reunión con el MDN-Dirección de TICS, con el fin de realizar la presentación especificaciones técnicas y necesidades para el proyecto LANZA.	13-MAY-26

4. Realizar diagnósticos de capacidades y funciones a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	2026233007084306	Se realizo el diagnóstico y la evaluación de las 12 fichas código DF-F-010-VERSION 3-VIGENCIA 2026-1 de la PEFuP asignadas al proceso de Gestión de Ciencia y Tecnología con sus involucrados, de acuerdo a la descripción del indicador en el cual menciona si es porcentual o numérico.	11-MAY-26

CEDE7

				
	4	2026233015145513	Se proyecto el oficio para dar respuesta al requerimiento N° 2026230015014643 del 14 de mayo de 2026, el cual trata de la “Solicitud de avances y libro iniciativas CREi”. A partir de la vigencia 2023, La Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología (DIPTE) inició con la actividad de seguimiento y verificación de las iniciativas relacionadas con el CRE-i Minerva, en atención al requerimiento escrito efectuado por el Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), mediante el cual se solicitó al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), la información relacionada con el estado, avances y cumplimiento de las iniciativas.	14-MAY-26
	4	2026233015153233	Se proyecto el oficio con el fin de informar al COATE, que en el marco del proceso de actualización y fortalecimiento del Proceso de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército Nacional, actualmente se viene adelantando la revisión, ajuste y armonización del proceso, procedimientos, documentos y herramientas que integran el Sistema Integrado de Gestión asociado a las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación. En desarrollo de dicho ejercicio de actualización institucional, se efectuó la revisión del procedimiento denominado “Transferencia Tecnológica y de Conocimiento”, identificado con código P-JEMPP-CEDE7-312, versión 0 del 26 de	15-MAY-26

CEDE7

		septiembre de 2018, evidenciándose que el documento se encuentra estructurado bajo un formato anterior que no corresponde a la nueva metodología institucional para la elaboración y control de procedimientos, po lo tanto, se solicita enviar a más tardar el día 28 de mayo del 2026 el proyecto actualizado del procedimiento para su correspondiente revisión, validación y continuar con del trámite institucional respectivo.	

5. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de educación militar, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	2026233013475493	Se realizo la circular en el marco de lo dispuesto en la Directiva Permanente No. 2025233004763963 de 2025, “Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTE)”, se solicita la asistencia a la reunión que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2026 a las 08:00 horas, en las instalaciones del Departamento de Educación Militar (CEDE7), oficina 465 del Edificio Temporal Fortaleza, con el propósito de definir, clarificar y unificar criterios en la delegación de responsabilidades y competencias de los integrantes de los comités de decisión, en concordancia con lo establecido en el Anexo “E” Comités de Decisión de la citada Directiva.	4-MAY-26
5	2026233013940073	Se realizo la circular en el marco de lo dispuesto en la Directiva Permanente No. 2025233004763963 de 2025, “Organización y Funcionamiento del Sistema de	5-MAY-26

CEDE7

		Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTE)", y en cumplimiento de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, me permito solicitar la asistencia a una reunión que se llevará a cabo el día jueves 12 de mayo de 2026 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Departamento de Educación Militar (CEDE7), oficina 465 del Edificio Temporal Fortaleza, con el propósito de revisar, validar y ajustar la caracterización del proceso de Gestión de Ciencia y Tecnología, analizando de manera integral sus elementos (objetivo, alcance, actividades, responsables, entradas, salidas y partes interesadas), a fin de garantizar su coherencia, actualización normativa y alineación estratégica con los lineamientos del SICTE y las capacidades institucionales del Ejército Nacional. (5-MAY-26)	
5	2026233007301846	Se realizo la reunión de trabajo con el SICTE con el fin de tratar la delegación de los comités de decisión para la unificación de criterios en la delegación de responsabilidades y competencias de los integrantes de los comités de decisión en concordancia con el Anexo "E" de la directiva permanente de CTel y la presentación de la caracterización del proceso de ciencia y tecnología,	13-MAY-26

6. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	S/N	Se realizó reunión virtual con el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército (COATE) y la Dirección de Ciencia y Tecnología (DITEC), con el propósito de revisar, analizar	11-MAY-26

CEDE7

		y consolidar los aportes técnicos, jurídicos y procedimentales al anexo denominado “Lineamientos para la Solicitud de Protección de Propiedad Intelectual”, correspondiente al proyecto de Directiva de Propiedad Intelectual del Ejército Nacional, orientado a establecer criterios institucionales para la identificación, protección, gestión, titularidad y trámite de los activos intangibles derivados de actividades de investigación, desarrollo, innovación, ciencia y tecnología.  	
6	2026233015129833	Se proyecto el oficio con el fin de dar respuesta al Oficio N.° 2026102014002453 del 06 de mayo de 2026, relacionado con la “Invitación a participar en convocatoria de Revista de Transformación Militar”, mediante el cual se invita a participar con artículos académicos asociados a las diferentes líneas estratégicas orientadas a la modernización y transformación institucional del Ejército Nacional. Me permito informar que, una vez revisada la solicitud y efectuadas las coordinaciones internas correspondientes, este Departamento no participará en la presente convocatoria editorial.	15-MAY-26

7. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

CEDE7

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	S/N	Se realizo la presentación de los productos y entregable al señor Mayor supervisor del contrato.	11-JUN-2026

8. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven al cumplimiento de la directiva ministerial de la cátedra extracurricular para preservar y difundir las memorias de los veteranos de la fuerza pública, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019 y el decreto 1346 del 10 de octubre de 2020.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	20262330114190143	Se realizo la circular N° para programas reuniones para el día 12 de mayo de 2026, relacionadas con la "Delegación integrantes Comités de decisión", prevista para las 08:00 horas, y la "Revisión caracterización proceso gestión de ciencia y tecnología", prevista para las 10:00 horas, serán reprogramadas para el día 14 de mayo de 2026, manteniendo el mismo lugar y horarios inicialmente establecidos, en las instalaciones del Departamento de Educación Militar (CEDE7), oficina 465 del Edificio Temporal Fortaleza. Lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y la participación de las Dependencias comprometidas en los temas objeto de revisión y articulación estratégica.	8-MAY-26

9. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de I+D+I dentro del sistema para coadyuvar a proyectar la interacción y el impacto de los resultados de investigación en la institución, la generación y difusión del nuevo conocimiento como resultado de la investigación y la apropiación social y divulgación de la ciencia.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	2026393006825706	Se realiza visita de acompañamiento al Grupo de Investigación de la Escuela de Aviación del Ejército (ESAVE), conforme a lo establecido en el Acta y en el Plan No. 00014958 del 29 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación	6-MAY-26

CEDE7

			(CTeI), promoviendo la articulación de los procesos de investigación, el seguimiento a las líneas estratégicas y el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército Nacional (SICTE). 	
	9	2026393006964516	Se realiza visita de acompañamiento al Grupo de Investigación del Centro de Misiones Internacionales (CEMAI), conforme a lo establecido en el Acta y en el Plan No. 00014958 del 29 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), promoviendo la articulación de los procesos de investigación, el seguimiento a las líneas estratégicas y el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército Nacional (SICTE).	8-MAY-26
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

BOGOTA, **JUNIO 2026**

FIRMA
POST FIRMA: **ANTONIO JOSE USSA CABRERA**
CC. **93.373.939**
Contrato No. **560-CENACPERSONAL-2026**